

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 23 de junio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,00	2,60	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,00

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA TERCERA REGION MILITAR

Anuncio

El día 15 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Comandancia subasta pública para el derribo de los edificios comprendidos en la manzana C de la Ciudadela, de esta plaza de Valencia, con aprovechamiento de materiales por el adjudicatario.

El tipo de licitación señalado es el de ciento treinta y seis mil seiscientos ocho pesetas cuarenta y tres céntimos (136.608,43), y el depósito que ha de constituirse, como garantía, será el 4 por 100 del importe de las ofertas, calculado sobre el precio límite de licitación.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, planos de las edificaciones que han de demolerse y modelo de proposición, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Comandancia, sita en la calle de Ximénez de Sandoval, número 6, a partir del día 25 del corriente mes de junio y horas de nueve a catorce.

Los gastos de anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Valencia del Cid, 18 de junio de 1947. El Coronel Primer Jefe, José Fernández de la Puente.

948—O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Servicio de Obras. — Secretaría de la Junta Económica

Concurso

Se saca a concurso la ejecución de la obra «Caseta transformadora y red de alumbrado en el grupo de viviendas de Suboficiales de San Rullán» por un importe de pesetas 86.140 (ochenta y seis mil ciento cuarenta pesetas).

El concurso se celebrará el día 16 de julio próximo, a las once horas, a partir de la cual los concursantes tendrán el plazo de media hora para presentar sus propuestas, pudiendo hacerlo personalmente o mediante apoderado.

Los modelos de propuesta, planos, pliegos de condiciones legales y técnicas estarán expuestos a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó.

Será condición indispensable para poder concurrir acreditar haber efectuado en la Caja Nacional de Depósitos o en sus Sucursales la fianza correspondiente al 2 por 100 del importe de la obra.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 17 de junio de 1947.—El Secretario de la Junta Económica, Juan Struck Isso.
942—O.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Anuncio

Se anuncia la contrata, mediante concurso entre particulares y Empresas constructoras, de las obras referentes a la construcción del nuevo pueblo de Bernuy, del término municipal de Malpica de Tajo (Toledo), cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones cuatrocientas sesenta y siete mil novecientos treinta y seis pesetas con ochenta y tres céntimos (3.467.936,83 pesetas).

El presupuesto y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 31, y en su Delegación en Talavera de la Reina, calle de San Miguel, número 4, durante las horas y días hábiles de oficina.

Las proposiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y siete mil diecinueve pesetas con cinco céntimos (57.019,05 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 7 del próximo mes de julio, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Colonización, avenida del Generalísimo, número 31, Madrid, a las doce horas del día 16 de julio de 1947.

Madrid, 14 de junio de 1947.—El Secretario general.
943—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación de Cataluña

Anuncio de subasta de los terrenos propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda

Acordado por este Instituto Nacional de la Vivienda la pública subasta de unos terrenos de su propiedad, situados en la ciudad de Barcelona, entre las calles de Río de Oro y Senillosa, cerca de la del Maestro Falla.

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir del día siguiente de aquel en que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Comarcal de este organismo en Cataluña, calle Angel Baixeras, número 41, 2.º, Barcelona, durante las horas hábiles de oficina, de nueve a trece, proposiciones para la subasta de dichos terrenos, que sobre cerrado y lacrado, reintegradas debidamente, cédula personal y el resguardo de haber constituido el depósito ocupan una superficie de 2.620,66 metros cuadrados, aproximadamente.

Las proposiciones se presentarán en el 20 por 100 (veinte por ciento) de la

tasación de los dichos terrenos, importando la cantidad de 124.816,69 pesetas.

Todos los datos necesarios estarán expuestos en la indicada Delegación, en las horas hábiles de oficina.

No se admitirán proposiciones inferiores al tipo de subasta, que es de pesetas 624.083,97.

La apertura de los pliegos se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los mismos, a las doce horas, bajo la presidencia del funcionario designado por la Dirección General de este Instituto. En el caso de que coincida con alguna festividad, se verificará al día siguiente a la misma hora.

Los gastos, así como los impuestos y arbitrios del Estado, la provincia y el Municipio, serán de cuenta del respectivo rematante.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos y demás documentos, así como la fianza, reteniéndose oportunamente la que se refiera al mejor postor.

Barcelona a 20 de junio de 1947.—El Delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda en Cataluña, Antonio Pineda.

946—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Florentino Escibano Sainz.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 18.

Objeto de la industria: Obrador de confitería y pastelería.

Objeto de la ampliación: Mecanizar y electrificar el taller aumentando la capacidad de producción.

Capital: Antes, 25.000 pesetas; después, 85.000 pesetas.

Producción: Antes, 300.000 pesetas; después, 800.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 12 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.311—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva instalación

Peticionario: Don Ricardo Nieto Padilla.

Domicilio: Calle de Santa Clara, número 38, de Génave.

Objeto de la petición: Instalar, en Génave, una nueva industria de tejas y ladrillos.

Producción: 16.000 unidades anualmente de tejas, ladrillos, etc.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

3.416—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Pacadar Valenciana, Sociedad Anónima.

Domicilio: Valencia, calle del pintor Sorolla, 4 y 6.

Objeto: Fabricación de viguetas de hormigón precomprimido.

Producción: 15.000 metros de viguetas; 15.000 metros cuadrados de piezas de forjado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.406—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Fernando Benet Narbona.

Domicilio: Calle Matías Perelló, 43, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su taller de mecánica.

Producción: Veinte tornos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.405—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Mollá Beneyto

Domicilio: Onteniente, Tejar de Perlasia, 3.ª Partida de Solana.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de tejas y ladrillos un triturador, un malaxador, un carro cortador y una moldeadora.

Producción: 12.000 ladrillos o tejas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.404—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: «Saltos de Levante, Sociedad Anónima.»

Domicilio: Madrid, calle Barquillo, 25.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 10 kilovatios, que se derivará de la general de «Saltos de Levante» y centros de transformación en San Agustín, de 75 KVA, y en Requena de 250 KVA.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 7 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.410—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Adolfo Olmos Pascual.

Domicilio: calle Fray Juan Monsó, 7, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su taller de ebanistería.

Aumento de la producción anualmente: Armarios 200 unidades, camas 200 unidades, comodines 200 unidades, sillones 200 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 4 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.409—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Castelletts Berch.

Domicilio: Calle Alcoy, 6, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de Artes Gráficas una máquina de imprimir de 16 por 23 centímetros y una limadora monopolea.

Aumento de la producción: Impresiones en tipografía, 900.000, en papel.

Sobres y tarjetas, 900.000 anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 4 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte, 3.408—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Carlos Jean Mairat. Domicilio: Calle Pascual y Génis, 21. Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de sierras cinta y lima, seis máquinas de picar limas, un aparato de limpieza de chorro de arena, un torno, un alternador a 4 KVA y un martinete con maza de 50 kilogramos.

Producción anual: Sierras cinta, metros 280.000. Limas, 13.200 docenas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 4 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte, 3.407—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Manuel Castellá Goday, domiciliado en Tortosa. C. Generalísimo, núm. 10, 2.º

Objeto de la petición: La instalación en la ciudad de Tortosa de una industria para la obtención de catalizador para la hidrogenación de aceites y grasas, a base de residuos inactivos de catalizadores usados y eventualmente de sales de níquel y residuos de este metal.

Producción: La producción anual de esta industria sería de 8.000 kilogramos de catalizador puro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres, 3.334—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Amérgo.

Clase de industria: Cinematógrafo sonoro para verano.

Situación: Almería. Barrio Alto, calle Patrón, núm. 10.

Producción: Proyección de 100 películas en la temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo núm. 67).

Almería, 16 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales, 656—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don Abilio Utrera Burgos.

Clase de industria: Cinematógrafo sonoro de verano.

Capacidad del local: Unas 600 sillas.

Esta industria empleará maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 27 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel González Hernández, 660—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don Fernando García Fábregas.

Clase de industria: Cinematógrafo sonoro de verano.

Situación: Vélez-Rubio (Almería).

Capacidad del local: Unas 600 sillas.

Esta industria empleará maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 27 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel González Hernández, 665—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Morán García. Domicilio: Calle Aguadulce, 67.—Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva sala de proyecciones cinematográficas en esta capital.

Capacidad del local: 662 localidades.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito duplicado, y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González, 668—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Producción y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Don Carlos Baute Mesa (Arona).

Objeto: Suministro público de energía eléctrica para alumbrado a la población de Arona.

Características: Central térmica de aceite pesado, corriente continua a 220 vatios y 12,5 Kw., anexa a industria molinera existente de su propiedad.

Maquinaria a importar: Motor de aceite pesado, 20-22 H. P., 600 r. p. m., por un valor aproximado de 14.000 pesetas.

Para el resto de la instalación se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín, 3.455—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Valeron Romero.

Domicilio: Calle Los Vélez.—Ingenio (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un nuevo juego de piedras de molino de 1,10 m. de diámetro, en la industria de mouturación de granos para elaboración de gofio que posee en Ingenio.

Capacidad de producción total: 120 kl. logramos de gofio por hora de trabajo.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González, 670—O.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA**Santander***Anuncio de subasta-concurso*

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de treinta y dos viviendas protegidas para los Maestros nacionales de esta villa de Santoña (Santander), según el proyecto redactado por los Arquitectos don Pedro Castañeda Cagigas y don Manuel Jiménez Varea, acogándose al Reglamento de Viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas un millón trescientas cuarenta mil doscientas siete con veinticinco céntimos, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, a partir de la fecha de formalización de la escritura pública, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta veinticinco mil ciento veintiocho pesetas con ochenta y ocho céntimos, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico, en valores del Estado o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Santoña, y en Madrid, en las oficinas de Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva por la cantidad de cincuenta mil doscientas cincuenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y cediendo la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacer-

lo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones, mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que se sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estarán obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de noviembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

Todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios, impuesto de derechos reales, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Santoña, 14 de junio de 1947.—El Alcalde, José María del Val.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, según cédula personal núm., con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción de treinta y dos viviendas protegidas para Maestros en Santoña, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes.

..... a de de 1947.

(Firma.)

947-O.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA*Edicto*

Don Antonio Gallego y Burín, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que el Pleno de esta Comisión Gestora acordó anunciar subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de San Jerónimo (desde calle Cárcel Baja a plaza de la Universidad), con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, cuyo extracto es el siguiente:

Primero. El presupuesto de dichas

obras, tipo de licitación, asciende a la cantidad de ciento setenta y seis mil doscientas treinta pesetas y cuarenta y ocho céntimos.

Segundo. La subasta se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del mismo día hábil en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue y de otro designado por la Comisión Municipal Permanente, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la más ventajosa de las admitidas.

Tercero. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado de Fomento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al que el anuncio de subasta aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, terminando la admisión de los mismos a las doce horas del último de los señalados. Por separado se hará del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

Tanto el depósito como la fianza se constituirán en la Caja Municipal o de Depósitos del Estado, siendo admisibles con este carácter las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Cuarto. El depósito provisional que han de constituir los licitadores será el dos por ciento del tipo de licitación, y la fianza definitiva, el cuatro por ciento del remate.

Quinto. El adjudicatario, dentro de los diez días de serle notificada la adjudicación definitiva, presentará el resguardo justificativo de la constitución de la fianza.

Sexto. El plazo de terminación de las obras será de cuatro meses, a contar de la fecha en que dieran comienzo.

Séptimo. Los gastos de inserción de edictos, anuncios, y, en general, todos los que se ocasionen, serán a cargo del adjudicatario.

Octavo. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden ser examinados en el referido Negociado, todos los días laborables, de once a trece, hasta el de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Noveno. Cuanto no quede precisado en el articulado de los pliegos de condiciones de esta subasta se regulará por los preceptos de la Ley Municipal, sus Reglamentos de aplicación y disposiciones complementarias.

Granada, 9 de junio de 1947.—(Firma ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, se comprometo a realizar las obras de pavimentación de la calle de San Jerónimo (desde calle Cárcel Baja a plaza de la Universidad), con sujeción rigurosa a los pliegos de condiciones de esta subasta y a la legislación vigente, en la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

Fecha y firma del proponente reintegrada con póliza de 4,50 pesetas del Estado y timbre municipal de cincuenta céntimos.

907-O.

ALCALDIA NACIONAL DE CANICOSA DE LA SIERRA (BURGOS)*Anuncio de subasta*

Aprobado oportunamente por el Ayuntamiento de mi presidencia los proyectos para la construcción de un camino vecinal que parte de esta villa y se une con la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia en su kilómetro 28 y lugar denominado Comunero de Revenga, por cuenta de estos fondos municipales, y acordado sea anunciada la subasta para la contratación de las obras, por el presente se anuncia que la celebración de la misma tendrá lugar en esta Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o de Concejales en quien delegue y con asistencia del Concejales designado por este Ayuntamiento, autorizando el acto el señor Notario competente.

El tipo de licitación será el de pesetas 181.360,75 y las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones, ajustadas al modelo y reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y en los días hábiles comprendidos entre el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del anterior al en que ha de celebrarse la subasta, debiendo entregarse cerrados y lacrados y escrito y firmado por el licitador la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de construcción del camino vecinal de Canicosa al kilómetro 28 de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia». En sobre aparte se presentará el resguardo del depósito provisional constituido en metálico en la Depositaria Municipal, consistente en el 5 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad de 9.068 pesetas, así como los documentos que acrediten su personalidad y condición de industrial en el ramo.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante consistirá en el 10 por 100 del tipo en que sea adjudicado la subasta, cuyo importe deberá ingresar en esta Depositaria en metálico, quedando en depósito hasta la terminación y recepción oficial de las obras, respondiendo con ello del incumplimiento de las condiciones de la subasta.

Los gastos de anuncios, honorarios del Notario autorizante, pago de derechos reales y los que ocasione la formalización del contrato y su elevación a escritura pública serán de cuenta del rematante.

El plazo de construcción de la obra y, por tanto, la duración del contrato, será de nueve meses, a contar del siguiente al en que sea adjudicada la subasta definitivamente, salvo fuerza mayor.

Los pagos de la obra serán hechos efectivos con cargo a estos fondos municipales mediante libramientos expedidos contra certificación de obra construida, que deberá ser presentada a esta

Alcaldía y expedida por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales.

Para el bastanteo de poderes se designa el Letrado con residencia en Quintanar de la Sierra don Nicolás Montero.

Los planos, proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados libremente por quien lo desee, todos los días hábiles y durante las horas de oficina.

La subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento para la Contratación Municipal de Obras y Servicios a cargo de las Entidades municipales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., piso ..., en nombre y representación de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número ..., correspondiente al día ... de ... de 1947, así como de las condiciones fijadas para la construcción de un camino vecinal de Canicosa de la Sierra al kilómetro 28 de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia, las cuales obran de manifiesto en esta Secretaría municipal, se comprometo a realizar la citada obra y cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas, en a cantidad de ... pesetas (en letra).

Canicosa de la Sierra a ... de ... de 1947.

(Firma y rúbrica.)

Canicosa de la Sierra, 16 de junio de 1947.—El Alcalde (ilegible),
3.386-O.

**A N U N C I O S
P A R T I C U L A R E S****COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PUERTO RICO****Convocatoria a Junta anual**

De acuerdo con el artículo treinta y cuatro de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía de los Ferrocarriles de Puerto Rico a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 1947, a las diez de la mañana, en San Juan (Puerto Rico), en la oficina principal de la Compañía, Estación del ferrocarril, en San Juan, Puerto Rico.

Orden del día

Aprobación de cuentas y balances.

Cualquier otro asunto o acuerdo que la asamblea crea conveniente tomar.

Para asistir a esta Junta, cada accionista deberá depositar cincuenta acciones cuando menos.

Los depósitos podrán efectuarse hasta el día 23 de junio de 1947, en Madrid (España), domicilio social de la Compañía, avenida del Generalísimo, núm. 21, o en cualquier Banco de París (Francia), o hasta el día 25 de junio de 1947 en San Juan (Puerto Rico), domicilio administra-

tivo de la Compañía, edificio de la estación del ferrocarril.

San Juan, Puerto Rico, junio, 1, 1947. Por el Consejo de Administración: Emilio S. Jiménez, Presidente; José P. Gorbea, Secretario.

3.397-P.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE VALLADOLID***Aviso*

Ha sido concedida la baja como Gestor administrativo a don Exiquio Colodrón Martín, vecino de Salamanca.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de seis meses pueda reclamar ante este Colegio contra la fianza cuya devoción se solicita.

Valladolid, 16 de mayo de 1947.—El Presidente, Carlos del Río Herrero.
658—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS
(S. A. C. A.)****Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, las cuales tendrán lugar el día 4 del próximo mes de julio, a las once y media de su mañana, la ordinaria, y a las doce, la extraordinaria, en el local de la Cámara de Comercio, sito en la plaza del Triunfo, número 7, con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria:

1.º Examen y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al año 1946.

2.º Aprobación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Junta extraordinaria:

Ampliación del capital social.

Para tener derecho a asistir a las Juntas, se recuerda a los señores accionistas la obligación en que se encuentran de proveerse de la tarjeta de asistencia que exige el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Sevilla, 19 de junio de 1947.—El Secretario, Pedro Ruiz Berdejo.

3.445-P.

COMPANIA MINERA CELTA, S. A.

Por Orden de la Presidencia, y en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 4 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, en La Coruña, Ramón de la Sagra, número 3, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1946, elegir a quienes hayan de ocupar los puestos vacantes en el Consejo y deliberar y decidir acerca de cuantas otras proposiciones, se hubieren formulado a través del Consejo de Administración, en forma reglamentaria.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que hayan deposti-

tado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja social con cuatro días de anticipación.—El Consejero Secretario general, Antonio Ortega Lopo.
3-456-P.

COMPANIA MINERA CELTA, S. A.

Por Orden de la Presidencia, y en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 4 de julio próximo, a las doce de la mañana, en La Coruña, Ramón de la Sagra, 3, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Enajenación de minas propiedad de la Empresa.

2.º Cualquier otra proposición que se hubiere formulado a través del Consejo de Administración, en forma reglamentaria.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja social con cuatro días de anticipación.—El Consejero Secretario general, Antonio Ortega Lopo.
3-457-P.

COMPANIA MINERA SANTA COMBA, S. A.

Por Orden de la Presidencia, y en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de julio próximo, a las diez horas, en Santiago de Compostela, Barreiras, 40, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1946, elegir a quienes hayan de ocupar los puestos vacantes en el Consejo de Administración y deliberar y decidir acerca de cuantas otras proposiciones se hubieran formulado a través del Consejo de Administración, en forma reglamentaria.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones, que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja social con cuatro días de anticipación.—El Consejero Secretario general, Antonio Ortega Lopo.
3-458-P.

COMPANIA MINERA SANTA COMBA, S. A.

Por Orden de la Presidencia, y en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de julio próximo, a las doce horas, en Santiago de Compostela, Barreiras, número 40, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Puesta en circulación de las acciones en cartera números 8.001 al 10.000.

2.º Autorización al Consejo para que proceda a gestionar y conseguir la adquisición de las minas cuya propiedad pueda interesar a la Empresa.

3.º Cualquier otra proposición que se hubiere formulado a través del Consejo de Administración en forma reglamentaria.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones, que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes a la Caja social con cuatro días de anticipación.—El Consejero Secretario general, Antonio Ortega Lopo.
3-459-P.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de Obligaciones

En los sorteos verificados el día 12 de los corrientes ante el Notario de esta capital, don Luis del Rincón Lazcano, resultaron amortizadas las siguientes:

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS EMISION 1923

191 a	200 10	10.151 a	10.160 10
751 a	760 10	10.551 a	10.560 10
921 a	930 10	11.151 a	11.160 10
1.141 a	1.150 10	11.521 a	11.530 10
1.151 a	1.160 10	12.231 a	12.240 10
1.191 a	1.200 10	12.931 a	12.940 10
2.521 a	2.530 10	13.121 a	13.130 10
2.551 a	2.560 10	13.211 a	13.220 10
2.631 a	2.640 10	13.661 a	13.670 10
2.751 a	2.760 10	13.721 a	13.730 10
3.301 a	3.310 10	14.471 a	14.480 10
3.381 a	3.390 10	14.641 a	14.650 10
3.851 a	3.860 10	15.331 a	15.340 10
4.271 a	4.280 10	15.571 a	15.580 10
4.322 a	4.326 5	15.581 a	15.590 10
4.541 a	4.550 10	16.201 a	16.210 10
4.551 a	4.560 10	16.401 a	16.410 10
5.901 a	5.910 10	16.761 a	16.770 10
6.761 a	6.770 10	16.801 a	16.810 10
6.781 a	6.790 10	17.061 a	17.070 10
7.741 a	7.750 10	17.171 a	17.180 10
8.411 a	8.420 10	17.781 a	17.790 10
8.511 a	8.520 10	18.081 a	18.090 10
8.521 a	8.530 10	18.091 a	18.100 10
8.921 a	8.930 10	18.051 a	18.060 10
9.461 a	9.470 10	19.601 a	19.610 10
9.861 a	9.870 10	19.871 a	19.880 10
9.981 a	9.990 10	19.951 a	19.960 10

OBLIGACIONES SIMPLES EMISION 1934

191 a	200 10	4.641 a	4.650 10
381 a	390 10	4.751 a	4.760 10
451 a	460 10	4.921 a	4.930 10
811 a	820 10	5.881 a	5.890 10
1.121 a	1.130 10	6.121 a	6.130 10
1.471 a	1.480 10	6.361 a	6.370 10
1.501 a	1.510 10	6.421 a	6.430 10
1.621 a	1.630 10	6.641 a	6.650 10
1.721 a	1.730 10	6.731 a	6.740 10
2.101 a	2.200 10	7.431 a	7.440 10
2.781 a	2.790 10	8.161 a	8.170 10
3.061 a	3.070 10	8.221 a	8.230 10
3.171 a	3.176 6	9.161 a	9.170 10
3.441 a	3.450 10	9.441 a	9.450 10
4.171 a	4.180 10	9.481 a	9.490 10
4.541 a	4.550 10	9.941 a	9.950 10

El reembolso de dichas Obligaciones se efectuará desde 1.º de octubre próximo, coincidiendo con el pago de los cupones números 40 y 27, respectivamente, que vencen en dicha fecha.

Madrid, 20 de junio de 1947.—El Consejo de Administración.

3.428-P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de julio de 1947 se pagará en el Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito de Barcelona, y Banco de Vizcaya de Bilbao, a razón de 6,83 pesetas el cupón número 108 de las obligaciones 6 por 100, y el cupón número A-27 de los bonos de Renta, 6 por 100. Es indispensable al efecto que los tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formularios que faltarán los expresados Bancos.—El Consejo de Administración.
3-427-P.

M. ESPUNES Y COMPANIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de sus accionistas, que se verificará el próximo día 1 de julio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, 47, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Resolver, según previene el artículo 11.º de los Estatutos, acerca de la Memoria, balance y cuentas cerradas correspondientes al ejercicio de 1 de mayo de 1946 - 30 de abril de 1947.

El depósito de acciones que previenen los Estatutos, para tener derecho a asistencia, deberá efectuarse hasta el día 30 de junio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, 47.

Madrid, 21 de junio de 1947.—El Secretario general, Juan Manuel Torroba.
3-430-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA F INSTRUCCION BILBAO

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas de la mañana del día 19 de julio próximo tendrá efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el último piso de la casa núm. 20 de la calle Ibáñez de Bilbao, con admisión de licitadores extraños, la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá a virtud de ejecución de sentencia recaída en juicio de mayor cuantía promovido por el Procurador don Federico Pison, a nombre de don Mamé, Achucarro Trucios, contra don Saturnino Alonso Lucio, representado por el Procurador don Isafas Vidarte, sobre disolución de la comunidad de propietarios de dicha finca y su venta en pública subasta, y cuya finca es la conocida por «Jardín de Larrea», formada por dos trozos de terreno, al sitio llamado Larrea, punto de este nombre, en término municipal de Baracaldo, cuyos dos trozos de terreno fueron unidos entre sí, formando

uno solo de medida de 12.165 pies cuadrados, la cual superficie, por virtud de segregaciones, quedó reducido a 10.369 pies cuadrados y sobre parte de cuyo terreno, unido por los dos mencionados, se construyó una casa que, con el resto del terreno, constituye una sola finca, que se describe así: «Casa en el término de Baracaldo, sitio o calle de Jardín de Larrea, señalada con el número 3, cuya superficie y la del terreno contiguo a la misma es en junto el ya referido de 10.369 pies cuadrados, lindando casa y terreno, por el Norte y Este, con un pequeño terreno sobrante del camino y propiedad en el día de la «Cía. Franco-Belga», desde donde tiene la cerradura con traviesas clavadas y el muro de contención del ferrocarril de dicha Compañía; por el Sur, con camino carretil que desde el barrio de Larrea se dirige a Requeta, y por el Oeste, con el resto de la huerta de donde se segregó este terreno, de don Manuel de Echavarri. Terreno y casa que han sido tasados pericialmente en 55.680 pesetas.

Advertencias.—No existe título inscrito a nombre de los vendedores, debiendo los licitadores conformarse con los

que figuran en autos, los cuales, así como la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de Valmaseda, se hallan de manifiesto en Secretaría. Los licitadores, para poder tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor dado a la finca, que es el que sirve de tipo a la subasta y aceptar las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, o sea que se entenderá que todo licitador acepta, como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin todos cuyos requisitos no serán admitidos a licitación. No se admitirá postura alguna inferior al tipo de tasación, y puede tomarse parte en el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bilbao a 29 de mayo de 1947. El Juez, Fermín Garbayo.—El Secretario, P. S.; Jesús Cortina.
3.420—A. J.

por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria número 9, sito en Baños (altos del Cuartel del Carmen), Sevilla.
609.

2.621

VICENTE MUÑOZ, Rafael, soldado que fué de este Regimiento, del reemplazo de 1939, avecindado últimamente en Sevilla; procesado en expediente 237 de 1944, por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria número 9, sito en Baños (altos del Cuartel del Carmen), Sevilla.

618.

2.622

PARDO GIL, Francisco; soldado del Regimiento de Infantería Soria número 9, y del reemplazo de 1941, cupo de Sevilla; procesado en expediente 401 de 1944, por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria número 9, sito en Baños (altos del Cuartel del Carmen), Sevilla.

619.

2.623

ARRET CATENA, Santiago; hijo de Francisco y María, natural de Linares (Jaén), soltero, carpintero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, viste de soldado, avecindado en Linares; encartado en causa 1.723 de 1946; comparecerá en término de treinta días ante don Cristino Frechel Hernández, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alava número 22, de guarnición en Tarifa (Cádiz).

613.

Juzgados Civiles

2.624

ALMANSA CARBONELL, Carmelo; hijo de Luis y Daniela, natural de Zarza-Capilla, vecino de Puertollano, de dieciocho años, hojalatero, soltero; procesado en causa 160 de 1942, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ingresar en prisión.

8.097, 8.098 y 29.159.

2.625

HERVAS BLASCO, Angel; hijo de Rafael y Jerónima, natural de Villacarrillo, vecino de Almodóvar del Campo últimamente, de diecisiete años, pintor, soltero; procesado en sumario 55 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ingresar en prisión.

9.978.

2.626

GIMENEZ HERNANDEZ, Ricardo; hijo de Juan Ramón y Amalia, natural de Alcira, ambulante, de diecisiete años, vendedor; procesado en sumario 108 de 1942, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ingresar en prisión.

8.099.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a constar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

2.614

ALCAZAR GARCIA, Ricardo de; hijo de Carlos y María, natural y vecino de Madrid, Alonso Cano, 5, nacido en 24 de agosto de 1919, estudiante, soltero, estatura 1,650 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, filiado como soldado del reemplazo 1940, entrando en Caja el 1 de mayo de 1940, en 17 de noviembre de 1941 fué destinado al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1; encartado en expediente 8.084 de 1944, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días en Seo de Urgel (Lérida) ante el Juez Instructor don Ramón Paterna Gómez, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Arapiles, número 3.

602.

2.615

MORENO JURADO, José; hijo de Antonio y Leonor, natural de Herrera (Sevilla), del reemplazo de 1937, soldado del Regimiento de Infantería Soria número 9; procesado en expediente de 1943 por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria número 9, sito en Baños (altos del Cuartel del Carmen), Sevilla.

603.

2.616

MENA PALMA, Juan; soldado del reemplazo de 1939, que fué del Regimiento de Infantería Soria número 9; procesado en expediente de 1944, por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria número 9, sito en Baños (altos del Cuartel del Carmen), Sevilla.

605.

2.617

MORA MARQUEZ, Juan; soldado del reemplazo de 1939, del Regimiento de Infantería Soria número 9; procesado en expediente 117 de 1944, por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 9, sito en Baños (altos del Cuartel del Carmen), Sevilla.

606.

2.618

MIGUEL VARGAS, Antonio; soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria número 9; procesado en expediente 575 de 1944, por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria número 9, sito en Baños (altos del Cuartel del Carmen), Sevilla.

607.

2.619

MACHADO RODRIGUEZ, Manuel; soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria número 9; procesado en expediente 269 de 1944, por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria número 9, sito en Baños (altos del Cuartel del Carmen), Sevilla.

608.

2.620

TARA TERNERO, Francisco; soldado del reemplazo de 1940, que fué del Regimiento de Infantería número 9; procesado en expediente 411 de 1944,

2.627

PINTOR FERNANDEZ, Julián; hijo de Nicanor e Inés, natural de Hinojosa de Calatrava, vecino de Puertollano, de diecisiete años de edad, carrero, soltero; procesado en sumario 124 de 1940, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ingresar en prisión.

11.745.

2.628

MOZOS GIJON (a) «Cachurra» y «Pepejo» y «El Legionario», Julio; de veintisiete años, soltero, sin profesión, vecino de Puertollano últimamente; procesado en sumario 22 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ingresar en prisión.

11.841.

2.629

REDONDO MARTIN, Antonio; con residencia en Toledo, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, siendo las señas personales del mismo las siguientes: alto, delgado, moreno de unos treinta años de edad, vistiendo mono azul, calzando alpargatas blancas y tocado con gorra bilbaina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás, con objeto de prestar declaración o ser oído según proceda, en el sumario 75 de 1946, por hurto.

11.452.

2.630

CUADRADO ALONSO, Manuel Arturo; y

EGEA AGUILAR, Bárbara; el primero de veintinueve años, soltero, hijo de Manuel y de María, natural de Vitigudino (Salamanca), y la segunda, con veintisiete años, soltera, hija de Francisco y Esperanza, natural de Murcia, y con domicilio ambos en la calle de Irradiación, núm. 11, puente de Vallecas; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 13, de esta capital, con objeto de recibirles declaración en el sumario 3 de 1946, por el delito de hurto a Eusebio Martínez Martínez.

11.469

2.631

MOZOS GIJON, Julio; hijo de Juan Manuel y Bernarda, natural y vecino de Puertollano, de veintisiete años, periodista, soltero; procesado en sumario 54 de 1945, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.

2.539.

2.632

ALMANSA CARBONELL, Rafael; hijo de Luis y Daniela, natural de Monte Molina (Badajoz), vecino de Puertollano, de diecisiete años, hojalatero, soltero; procesado en sumario 160 de 1942, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

29.158.

EDICIOS

Juzgados Militares

2.633

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Pedro Julián Gorrochategui Aguirre, de cuarenta y dos años de edad, natural de Sopena y con residencia últimamente en Sopena, para que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado Militar núm. 3, sito en el Gobierno Militar de la plaza, a efectos de notificación de la resolución recaída en el procedimiento seguido contra el mismo; advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se encarga a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, conduciéndole, de ser habido, ante este Juzgado Militar.

Bilbao, 25 de febrero de 1947.—El Juez Militar del Juzgado número 3, Enrique Camiruaga.

430.

Juzgados Civiles

2.634

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en sumario por robo, bajo el número 98 de 1947, se cita a Federico Jiménez Tórtoles, que estuvo domiciliado, al parecer, en la calle de Jaime Hermida, núm. 16, Ventas, y del que se ignoran más circunstancias, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración, como inculpado en el sumario por robo, en el domicilio de Mariano Leonardo Yagüe, domiciliado en la calle de las Virtudes, número trece, principal, derecha, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco a cincuenta pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 8 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).

3.226.

2.635

En virtud de lo acordado el día de la fecha por el señor Juez de Instrucción del partido en la ejecutoria del sumario 192 de 1942, por hurtos, contra otros y Juan García González, Vicente Alcaraz Salvador, David García Arcos y Cirriaco Sánchez Redondo, cuyos actuales paraderos y domicilios se ignoran, se les requiere por medio del presente, a fin de que dentro del término del quinto día abonen la indemnización de diez pesetas a la perjudicada Encarnación García Bordoy; apercibidos que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castellón, 11 de enero de 1947.—El Secretario (ilegible).

477.

2.636

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en sumario de varios hurtos, bajo el número 14 de 1947, se cita a Antonio Alemany Hernández, de veintidós años, soltero, hijo de Antonio y de Clara, domiciliado en Madrid, calle de Enrique Moyano, número 622, Campo de Comillas, de profesión albañil, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibir la declaración como inculpado y practicar otras diligencias, en el sumario mencionado por hurto a personas desconocidas, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco a 50 pesetas con que se le conmina sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 14 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).

1.529.

2.637

MARTINEZ JIMENEZ Juana; natural de Jaén, hija de José y de Antonia, de veintiséis años, soltera, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, núm. 37, 3.º; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para recibirla declaración, ser reconocida por los Médicos Forenses, y hacerla el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con e. número 115 de 1947, apercibida que de no verificarlo incurrirá en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 11 de abril de 1947.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

3.219.

2.638

Don Antonio Torres Ruiz, Juez de Instrucción de Pastrana y su partido por jurisdicción prorrogada.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y se ordena a los Agentes de la Autoridad se proceda a la busca y detención de los procesados Manuel González González, de dieciocho años de edad, soltero, cedacero, hijo de José y de María, natural de Belchite, y Alfredo González González, de treinta y dos años, soltero, ambulante, cedacero, hijo de José y María, natural de Utiel, poniéndolos, en caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la prisión del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 36 de 1946, sobre robo de una mula, y que se evadieron de la prisión de este partido.

Pastrana, 27 de marzo de 1947.—El Juez, Antonio Torres Ruiz.—El Secretario, Miguel Horche.

3.693.